

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

EMISORA: MERANOL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PyMEs por un monto máximo de hasta v/n \$900.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

- Obligaciones Negociables Clase 14 por v/n \$ 181.613.088,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
\$1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MRCFP
Dólar MEP: MRCFD
Cable: MRCFC

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Comisión Nacional de Valores y difundido el 27.05.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de junio de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.